



Ciudad de México a 28 de junio de 2021

**INDUSTRIA DE PRODUCTOS QUÍMICO
FARMACÉUTICOS, BIOLÓGICOS Y ALIMENTICIOS
Y PLANTAS DE RENDIMIENTO
PRESENTES**

Hago de su conocimiento que a partir del **1º de julio de 2021** continuaremos recibiendo solicitudes **vía correo electrónico** en un horario **de lunes a viernes 9:00 a 14:00 h**, para los siguientes trámites y servicios que atiende la Subdirección de Regulación de Establecimientos y Productos Veterinarios de esta Dirección de área, estos se aceptarán siempre y cuando cumplan con **todos los requisitos al trámite, incluyendo el pago correspondiente:**

1. Regulación de Productos Veterinarios

- a) Recepción de **certificados de origen, libre venta y de producto** se aceptarán únicamente los días **lunes, miércoles y viernes**; es importante señalar que únicamente **por cada empresa** al día se le asignará un folio con un máximo de **30 certificados** por solicitud. Para su atención, enviar su requerimiento a los correos **ofelia.curiel@senasica.gob.mx** y **dgsa.iica4@senasica.gob.mx**.
- b) Recepción de permisos de importación de **lunes a viernes**, para productos químico, farmacéuticos (**incluyendo grupo I**), biológicos y alimenticios, solicitándolos únicamente al correo **ofelia.curiel@senasica.gob.mx**.
- c) Recepción de copias certificadas de productos de **lunes a viernes**, solicitándolos únicamente al correo **ofelia.curiel@senasica.gob.mx**.

2. Regulación de Establecimientos Industriales, comerciales y personas físicas, conforme al oficio B00.02.01.095/2020 (se anexa copia simple).

- a) Recepción de **Autorizaciones de Importación de Materia Prima**,
- b) Modificaciones a Autorizaciones de Funcionamiento y/o Avisos de Funcionamiento **de Comercializadoras de Harinas de Origen Animal**,
- c) **Manifiestos** derivados a procedimientos administrativos,
- d) **Evaluaciones de la conformidad**,
- e) **Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura**,
- f) **Copias certificadas** de Avisos de funcionamiento.





Así mismo, se continuará con la recepción de trámites o servicios con **previa cita**, en la ventanilla de contacto ciudadano "módulo 1", los días **martes y jueves**, en un horario de **9:00 a 16:45 h (conforme al calendario en el mes de julio descrito en el presente oficio)**.

Así mismo, se continuará con la entrega de los oficios resolutivos y recepción de alcances a los trámites o servicios con **previa cita**, en la ventanilla de contacto ciudadano "módulo 1", los días **lunes, miércoles y viernes**, en un horario de **9:00 a 16:45 h (conforme al calendario en el mes de julio descrito en el presente oficio)**, para lo cual deberán presentar acuse original para los trámites o servicios que fueron recibidos previo a la contingencia o documentación original de los que se admitieron por vía correo electrónico con la finalidad de proceder a su revisión e integración de expedientes.

De modo que, la atención a usuarios en ventanilla de atención ciudadana quedará de la siguiente manera:

INGRESO DE SOLICITUDES DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	MEDIO PARA AGENDAR PREVIA CITA ÚNICAMENTE VÍA TELEFÓNICA (NO SE ATENDERÁ A USUARIOS SIN CITA)
MARTES Y JUEVES Solo ingreso de trámites presenciales que NO pueden realizarse en línea o vía correo electrónico	09:00 am a 16:45 pm	Teléfono: 800-987-9879 (opción 1), Vía correo electrónico <u>cooratenciocudadana@senasica.gob.mx</u> En un horario de 9:00 a 17:00 horas
ENTREGA DE RESOLUTIVOS A TRÁMITES Y SERVICIOS DE LA SUBDIRECCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS Y PRODUCTOS VETERINARIOS	HORARIO DE ATENCIÓN	MEDIO PARA AGENDAR PREVIA CITA ÚNICAMENTE VÍA TELEFÓNICA (NO SE ATENDERÁ A USUARIOS SIN CITA)
LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES	09:00 am a 16:45 pm	Teléfono: 800-987-9879 (opción 1), Vía correo electrónico <u>cooratenciocudadana@senasica.gob.mx</u> En un horario de 9:00 a 17:00 horas
PARA LA CANCELACIÓN DE CITAS DIRIGIRLAS AL CORREO ELECTRÓNICO <u>cooratenciocudadana@senasica.gob.mx</u>		





**Dirección General de
Salud Animal**
Dirección de Servicios y Certificación Pecuaria

Nº de Oficio B00.02.01.02.02-4184-2021

Derivado de lo anterior y previo a la entrega de los resolutivos, se solicita atentamente revisar los folios que están concluidos en su totalidad en las siguientes ligas electrónicas del portal de la página web del Senasica:

<https://www.gob.mx/senasica/documentos/folios-atendidos-registros-de-productos>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577493/TRAMITES_CONCLUIDOS_DREIMPV_AGO_20.pdf

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/577747/FOLIOS_ATENDIDOS_PARA_PUBLICAR_14-9_.pdf

En ese sentido deberá considerar la solicitud de las citas conforme al siguiente calendario del mes de **julio** para recepción de solicitudes de trámites y servicios nuevos; así como entrega de resolutivos y recepción de alcances:

Julio 2021				
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
			1 Recepción de trámites	2 No habilitado
5 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	6 No habilitado	7 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	8 No habilitado	9 Entrega de resolutivos y recepción de alcances
12 No habilitado	13 Recepción de trámites	14 No habilitado	15 Recepción de trámites	16 No habilitado
19 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	20 No habilitado	21 Entrega de resolutivos y recepción de alcances	22 No habilitado	23 Entrega de resolutivos y recepción de alcances
26 No habilitado	27 Recepción de trámites	28 No habilitado	29 Recepción de trámites	30 No habilitado

Atentamente
La Directora

QFB María Elena González Ruiz

C.c.p. MVZ JUAN GAY GUTIÉRREZ, DIRECTOR DE SALUD ANIMAL, Presente.
LRG/NCMS/GCG

SADER SENASICA
DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD ANIMAL

28 JUN 2021

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y CERTIFICACIÓN PECUARIA

DESPACHADO



